

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.485/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02-11-2016 el Expediente 36.0/2016 de Cré-

dito extraordinario financiado con baja de otra aplicación previamente incorporada vía remanentes, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 3 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.